

INFORME SOBRE DETRIMENTOS PATRIMONIALES

CBN-1016 – VIGENCIA 2022

De conformidad con la obligatoriedad dispuesta por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., *“Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*, en cuyo anexo F se indica el envío del reporte denominado *“Informe Sobre Detrimentos Patrimoniales”* (CBN-1016), cuya descripción del anexo B de la precitada Resolución, indica lo siguiente:

“Informes sobre presuntos detrimentos patrimoniales, hurtos y/o pérdidas detectados indicando como mínimo: La fecha de los hechos, la descripción del bien o derecho, el valor del bien o derecho objeto de la pérdida y estado de las actuaciones adelantadas al respecto ante la compañía de seguros como los presuntos responsables. Así mismo, se deberán relacionar las repercusiones de los bienes ya sea vía reposición o recaudo del valor del detrimento”

En respuesta a la solicitud de información en cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría de Bogotá D. C., se recibe en la Oficina de Control Interno los siguientes documentos:

- Memorando N°3-2022-005774 de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera remitido mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO el 27 de diciembre de 2022 y el memorando de respuesta al alcance de información solicitada mediante radicado N°3-2023-000354 el 17 de enero de 2023, recibido por correo electrónico institucional.
- Memorando N°3-2022-005773 de la Oficina de Control Disciplinario Interno remitido mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO el 27 de diciembre de 2023.

A continuación, se relaciona la única situación concerniente con daño presentada durante la vigencia 2022 en la Entidad:

Caso:

- Los hechos se presentaron el 31 de enero de 2022.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- Bien mueble afectado: Lavamanos del baño del primer piso de la Casa de Todas.
- Ubicación: Calle 24 No. 19A- 36 Samper Mendoza.
- El bien afectado fue recuperado y pagado por la aseguradora.
- Valor: \$301.172.

Hechos

“El 31 de enero de 2022 en la Casa de Todas ubicada en el barrio Samper Mendoza, ingresa la usuaria Erika Tatiana Bernal sobre las 9:27 am, en la que instantes siguientes al hacer uso de la unidad de sanitario, se resbala y cae al piso sosteniéndose del lavamanos. Como resultado de lo anterior, se produce la ruptura del mismo y la usuaria resulta ilesa del evento sucedido”.

Al respecto, se relacionan las actuaciones adelantadas por la Entidad:

La anterior situación fue puesta en conocimiento el mismo día en que ocurrieron los hechos mediante correo institucional a la Dirección Administrativa y Financiera, adelantándose la reclamación correspondiente ante la aseguradora mediante memorando N°1-2022-002901 el día 25 de marzo de 2022 y posteriormente, fueron enviados los soportes para el cubrimiento de la póliza mediante radicado N°1-2022-005070 del 20 de mayo del 2022. Finalmente, el pago fue realizado por la aseguradora el 24 de junio de 2022 por el valor de \$301.172.

De esta manera, y con base en la información aportada por la Entidad, se expide el presente informe sobre los detrimentos patrimoniales que se presentaron en la Secretaría Distrital de la Mujer durante la vigencia 2022, siendo el 31 de enero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA

Elaboró: Ginna Xiomara Cañón Caballero – Profesional Contratista Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó: Ángela Johanna Márquez Mora – Jefa Oficina de Control Interno

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

